

Datos de Recepción: 228-0000083-2/IRB/404070673

Fecha Recepción: 2022/04/03

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B		
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202112		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 22800000832	Nombre(s) MARIA ELAINA VENTURA PEÑA	Apellido(s)		
I. INGRESOS				
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+			
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+			
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+			
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+		720,000.00	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+			
6 OTROS INGRESOS	+			
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-			
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-			
9 INGRESOS POR SALARIOS	+			
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+			
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+			
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+			
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+			
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	720,000.00		
II. COSTOS				
15 INVENTARIO INICIAL	+			
16 COMPRAS LOCALES	+		0.00	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+			
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+			
19 INVENTARIO FINAL	-			
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00		
III. GASTOS DE PERSONAL				
21 SUELDOS Y SALARIOS	+			
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+			
23 SEGUROS	+			
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+			
25 APORTE INFOTEP	+			
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+			
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=		0.00	
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+			
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+			
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+			
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+			
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+			
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+			
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+			
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+			
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00		
V.				
37 ARRENDAMIENTOS	=			
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS				
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+			
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+			
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+			
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+			
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+			
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+			
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+			
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=		0.00	
VII. GASTOS DE REPRESENTACION				
46 RELACIONES PÚBLICAS	+			
47 PUBLICIDAD	+			
48 VIAJES	+			
49 PROMOCIONES	+			
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+			
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00		
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS				
52 PRIMAS DE SEGUROS	+			
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+			
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+			
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00		
IX. GASTOS FINANCIEROS				
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+			
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+			
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+			
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+			
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+			
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+			
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+			
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=		0.00	
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS				
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+			
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+			
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=	0.00		
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=	720,000.00		

